

GOBIERNO CIVIL

de la

PROVINCIA DE CASTELLON

Corcos.  
N.º 466.

Remitido a 23 de  
mayo

Con fecha 7 del actual tuve el gusto de remitir a V. un expediente, instruido, a consecuencia de una carta con sello usado, dirigida a D.ª Dolores De cal, vecina de Valencia, para que le imponiera la multa de cinco pesetas a D.ª Antonia Padris de esa vecindad, como infractora al Real Decreto de 16 de Marzo de 1854; mas como quiera que si por el del tiempo transcurrido no se ha servido V. dar conocimiento a este Gobierno de que se ha realizado este servicio, como así se le prevenia; lo reitero a V. nuevamente, para que en el plazo mas breve, remita el citado expediente con el papel de

J

Reintegró de la cantidad citada  
caja.  
Dios que á V. m. al bas-  
tellos 22 D. de 1840.

Juan B. Nuñez

Por Alcalde de Villafamés.